



Secretaría de Educación y Cultura
Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia



ESQUEMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LOS SEMILLEROS

1. Sección Preliminar: Introducción.*

2. El Cuerpo de la Investigación.*

3. Sección Final.*



Secretaría de Educación y Cultura
Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia



INDICADORES DEL ESQUEMA DE PRESENTACION DEL INFORME FINAL DE LOS PROYECTOS DE LOS SEMILLEROS.

EXPLICACION

1. **Sección Preliminar:*** Introducción. Aquí debe aparecer:

- Propósitos de la investigación.
- Conocimientos actuales de la investigación (lo que existe).
- Se definen las principales líneas de la investigación (breve bosquejo del trabajo elaborado).
- Justificaciones importantes (justificación propiamente dicha y los objetivos), todo esto debe incluirse en la **introducción**.

En esta sección preliminar (ya no en la introducción) también deben aparecer dedicatorias, agradecimientos, hechos particulares que giraron en la investigación (sí los hubo) y el índice.

2. **El cuerpo de la investigación:*** Aquí se tiene en cuenta: desarrollo del tema investigado, se expone las consideraciones teóricas que guían la investigación y se analizan e interpretan los nuevos hallazgos. El orden debe ser presentando en temas o títulos pero debe existir transiciones mínimas entre los temas o títulos o las partes del cuerpo del trabajo, pueden ir de lo abstracto a lo concreto o de lo general a lo particular, inclusive pueden ser distintas y hasta opuestas pero es indispensable que haya coherencia que permita un todo (el cuerpo) orgánico.

3. **Sección Final:*** Aquí se incluyen la síntesis o conclusiones de la investigación y los anexos, como cuadros estadísticos, mapas, textos completos de algunas obras u otro material que por extensión ó características particulares deben anexarse y que sería muy incomodo leer si se incluye en el cuerpo de la investigación. Y la bibliografía.

Recomendaciones:

En la redacción del informe final debe observarse lo siguiente:



Secretaría de Educación y Cultura

Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia



- El Trabajo debe elaborarse en hojas tamaño carta a doble espacio. El escrito entre la sección preliminar y el cuerpo no debe ser superior a siete página. La síntesis o conclusiones finales hasta página y media. Lo anexos deben ser lo más significativo. Las citas bibliográficas deben ir a pie de páginas.
- Debe ser claro y conciso.**
- La argumentación debe ser sólida y confiable.**
- Debe proponer soluciones** y/o fortalecer situaciones de impactos como por ejemplo de bienestar ó de calidad de vida de la comunidad.
- Capacidad de análisis, síntesis, creatividad (esencialmente) y criterios del semillero (para este caso).
- Antes de sacar el limpio* el informe final, intente un borrador o una redacción provisional, revísenlo, hagan ajustes, tengan en cuenta estilos y redacción gramatical hasta cuando estén satisfechos.
- Deben ser flexibles* en la redacción, puede haber parte que se escriban después del resto del informe, por ejemplo la introducción.
- No redacten* para impresionar a los lectores del trabajo de investigación con la utilización de palabras ó expresiones rebuscadas. Tenga presente que las ideas más complejas pueden concebirse con términos sencillos que con expresiones grandilocuentes que podrían oscurecer el informe final.
- Por último escribir sin adornos y metáforas.

Para las inquietudes comunicarse CIPEB calle El Sargento Mayor No.6-53
Secretaría de Educación Departamental Tel. 6641810 – 6645808 – 6647055 – Ext.
240 – 241 Fax 6641275 ext. 224 ó Pedro Verbel Celular 315 7498096.

▪ Referencias bibliográficas:

- Sabino, Carlos Proceso de Investigación, Medellín El Cid Editor, 1996.
- Méndez, Carlos Metodología Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación Bogotá, D. C. MC. Graw Hill, Tercera Edición.



Secretaría de Educación y Cultura

Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia



INFORMACION ADICIONAL PARA LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACION – CIPEB

1. Los semilleros de investigación deben organizarse de conformidad con la información de la página 8 de la Guía de Semilleros. Si no cumplen con esto no se tendrán en cuenta en el CIPEB.
2. El lanzamiento del semillero de investigación, sugerimos a los directores de los establecimientos educativos, directores de CALSE y Supervisores, debe ser un acto significativo con una agenda informadora y cultural con toda la comunidad educativa presente y líderes de la localidad, en lo posible.
3. El CIPEB financiará con \$300.000.00 cada semillero para que realice el proyecto de investigación.
4. El recurso se girará a nombre del Coordinador del Semillero y del Rector del establecimiento educativo. Deben llevar los registros de los gastos.
5. El CIPEB no financiará proyectos de dotación o de materiales didácticos. Se financiará el material requerido para el desarrollo de la investigación; la realización de talleres, convivencia u otros que no formen parte del proyecto de investigación tampoco se financiarán.
6. El recurso se giraría en dos 50%; el primer 50% inmediatamente después que el CIPEB valore la presentación del proyecto; el otro 50% a los dos meses siguientes, previo presentación de informe del avance del proyecto.
7. Los proyectos de los semilleros los recepciona el CIPEB.
8. La ejecución o desarrollo del proyecto es de cuatro meses.
9. Los proyectos de investigación se presentarán de manera conceptual y demostrativa (stand, videos) en el Foro de Investigación que organiza el CIPEB para a fines de noviembre 2005.
10. Las asesorías estarán a cargo de los docentes de los semilleros y del CIPEB.
11. El seguimiento y la evaluación están a cargo del CIPEB. EL CIPEB diseñará los instrumentos y estrategias de seguimiento y evaluación.
12. El CIPEB sistematizará los proyectos mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.
13. La guía “Semilleros” es una herramienta considerada por el CIPEB necesaria para el desarrollo de las actividades de los niños, niñas y jóvenes investigadores. El formato para



Secretaría de Educación y Cultura

Unidad de Desarrollo Educativo y de Inspección y Vigilancia



presentación de los proyectos de investigación semilleros estudiantiles que aparecen a partir de la página 15 de la Guía, para presentar los proyectos puede ser xerocopiado o transcrito textualmente. En ambos casos debe elaborarse las carátulas.